

OFICIO N° 27444

ANT.: Solicitud N° AB001W0012037

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 16 NOV 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : [REDACTED]
[REDACTED]

Con fecha 19 de octubre de 2020, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001W0012037 en la que se expone lo siguiente:

"Buenos días, la razón de dirigirme a ustedes es porque necesito saber el motivo del Rechazo de mi Solicitud de permanencia definitiva la cual ingresé el 29/01/2019 por correo postal con todos los requerimientos en cuanto a tiempo y requisitos, y por ende todos los documentos solicitados hasta ese momento. Además, necesito saber cuando me enviarán la carta de notificación y la copia de la resolución a mi domicilio ya que necesito la información allí contenida, además de los documentos en si para poder hacer efectiva la Solicitud de Reconsideración de rechazo de permanencia definitiva pues necesito regularizar mi situación. Cabe destacar que tengo una hija de 13 meses nacida aquí, he estado en el mismo empleo desde hace 2 años y estoy en Chile desde hace 3 años y 4 meses."

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad no podrá acceder a su solicitud en atención a que, según nuestros registros, el trámite consultado aún no ha sido debidamente notificado al domicilio señalado por Ud., por lo que se encuentra a la espera de la última etapa de tramitación, ya que de no llevarse a cabo esta etapa, afectaría el debido proceso y la validez del acto administrativo en cuestión, en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, este aún se encuentra a la espera notificarse la resolución, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumple con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Finalmente, para que usted pueda informarse sobre el Estado de su Solicitud, hemos habilitado especialmente canales destinados al esclarecimiento de procesos y a la consulta de su situación migratoria personal, de esta forma podrá acceder ingresando a través de nuestra página web [<https://www.extranjeria.gob.cl>], seleccionando "Estado de trámites" o directamente en la dirección [<https://consultas.extranjeria.gob.cl>] con su Clave Única.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "ÁLVARO BELLOLIO AVARÍA".

ÁLVARO BELLOLIO AVARÍA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/ MMG [22]
Distribución:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0012037		
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite	Fecha Ingreso 19/10/2020
Detalle Formulario		
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso Web
Materia		
Temática		
Programa		
Estado		
Detalle Solicitud	<p>Buenos días, la razón de dirigirme a ustedes es porque necesito saber el motivo del Rechazo de mi Solicitud de permanencia definitiva la cual ingresé el 29/01/2019 por correo postal con todos los requerimientos en cuanto a tiempo y requisitos, y por ende todos los documentos solicitados hasta ese momento. Además, necesito saber cuando me enviarán la carta de notificación y la copia de la resolución a mi domicilio ya que necesito la información allí contenida, además de los documentos en si para poder hacer efectiva la Solicitud de Reconsideración de rechazo de permanencia definitiva pues necesito regularizar mi situación. Cabe destacar que tengo una hija de 13 meses nacida aquí, he estado en el mismo empleo desde hace 2 años y estoy en Chile desde hace 3 años y 4 meses.</p>	
Observaciones	<p>Necesito también información respecto al tiempo de vigencia con la que puedo introducir mis Antecedentes penales de mi país de origen y el certificado de vigencia de contrato en la Solicitud de Reconsideración de rechazo de permanencia definitiva, y saber el tiempo de respuesta a dicha solicitud.</p>	
Usuario desea respuesta mediante:	<p>Email</p>	
Datos Solicitante		